



---

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

---

Siendo las 16:00 horas del día 20 de septiembre 2018, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la Convocatoria para la Elección de la o el Presidente, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, identificada como **SG/360/2018**.

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

---

Fernando Rodríguez Doval, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional.

---

DOY FE.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL



Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2018

**Alfredo Javier Rodríguez Dávila**  
**Presidente de la Comisión Estatal**  
**Organizadora para la Elección del**  
**Comité Directivo Estatal de Nuevo León**  
**Presente.**

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/360/2018; con relación a la Convocatoria para la Celebración de la Jornada Electoral del Partido Acción Nacional en Nuevo León, identificada como **SG/360/2018**.

#### **ANTECEDENTE**

**PRIMERO.** Que el día 18 de septiembre de 2018, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero **SG/360/2018** que contiene la Convocatoria para la celebración de la jornada electiva que se verificará el día 11 de noviembre de 2018 para la renovación del Comité Directivo de Nuevo León vía la elección de un Presidente, el Secretario General y siete Militantes que integraran la planilla para el periodo 2018-2021.

**SEGUNDO.** Que el día 19 de septiembre de 2018, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Electoral Organizadora para la Elección del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, informó al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal para el periodo 2018 – al segundo semestre del 2021, en su párrafo segundo del artículo 41 existe una impresión con respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que dentro de la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, existe una impresión en el segundo párrafo del artículo 41, respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.

**SEGUNDO.** Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente **FE DE ERRATAS**, a efecto de que la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal, tenga el debido asiento en la misma.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**.

### DICE:

(...)

Se recibirá la votación después de la hora programada de cierre en los centros en los que aún se encuentren electores formados para votar, permitiendo únicamente el voto a quienes se encontraban formados antes de las 16:00. En ese supuesto la casilla se cerrará una vez que hayan emitido su voto quienes estuviesen formados.

(...)

### DEBE DECIR:

(...)

Se recibirá la votación después de la hora programada de cierre en los centros en los que aún se encuentren electores formados para votar, permitiendo únicamente el voto a quienes se encontraban formados antes del horario de cierre de casillas señalado en el artículo 40 de la presente convocatoria. En ese supuesto la casilla se cerrará una vez que hayan emitido su voto quienes estuviesen formados.

(...)



FE DE ERRATAS

**PRIMERO.** Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Convocatoria para la elección de Presidente, Secretario General y miembros del Comité Directivo Estatal en Nuevo León, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Comisión Electoral Organizadora para la elección del Comité Directivo Estatal de Nuevo León, que el día de la jornada electiva, instrumente las medidas necesarias a efecto de informar a la militancia respecto al horario de cierre de los Centros de Votación.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León.

ATENTAMENTE,

FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL  
SECRETARIO GENERAL